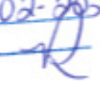


INFORME BIMESTRAL



SECRETARIA
FECHA 15-02-2022
HORA 

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y JUVENTUD

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 fracción VI, y 103, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en mi carácter de Presidente de la Comisión de familia y Juventud del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito presentar

**INFORME BIMESTRAL
DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y JUVENTUD
DICIEMBRE 2021-ENERO 2022**

El día **01 de diciembre de 2021**, me reuní con el Director del instituto de la Juventud del Estado de Baja California, Juan Carlos Rosas Landeros, dicho organismo es una Entidad Paraestatal dirigida a los jóvenes entre 12 a 29 años de edad, que tiene como objetivo facilitar la participación del joven en la sociedad, promueve el desarrollo cultural, artístico, cívico y social, misma que está muy de la mano con los objetivos que perseguimos como Presiente de la Comisión de la Familia y Juventud del Nuncio de Mexicali, Baja California, por lo cual buscamos acercamientos en busca de objetivos y metas en conjunto que beneficien a todos y cada uno de los jóvenes de nuestro Municipio.



01 de diciembre de 2021; reunión de trabajo comisión de hacienda misma donde se analizan los temas referentes a:

- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Pública Centralizada del municipio de Mexcal, Baja California.
- Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022.



Viernes 03 diciembre de 2021, de Reunión trabajo comisión de Hacienda misma donde se sigue analizando los temas referentes a:

- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Pública Centralizada del municipio de Mexcal, Baja California.
- Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022.



Lunes 06 de diciembre 2021, Comisión de Hacienda, misma donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes temas:

- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Pública Centralizada del municipio de Mexcal, Baja California.
- Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022.



Día 08 de diciembre 2021, previa convocatoria asistí a la **Novena Sesión de Cabildo**, con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de noviembre del año 2021.

Punto Tercero: Presentación del Primer Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a INICIATIVA DE REFORMA AL ESTATUTO TERRITORIAL DE LAS DEMARCACIONES ADMINISTRATIVAS INTERIORES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN DENOMINADA CENTRO HISTÓRICO.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 04/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 05/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Punto Séptimo: Clausura de la sesión.

Misma donde presenté el siguiente posicionamiento:

Es bien sabido los retos que implica este 24 Ayuntamiento al inicio de su administración para mantener la operación y funcionamiento de la administración en general de gobierno central y paramunicipales, sin embargo como representantes de los ciudadanos tenemos que dar el seguimiento y vigilancia al cumplimiento de los programas operativos, las metas, las acciones, en relación con los compromisos financieros de gasto corriente y deuda que tiene este Ayuntamiento, también apoyaremos los montos destinados a obras públicas, en especial a los relativos al presupuesto participativo que se genere este 2022, hay que hacer mención especial al tema de seguridad pública, en donde a lo que vemos y deslumbramos hasta el día de hoy, no hay un incremento presupuestal que parezca ser suficiente para cumplir las necesidades y la expectativa que tienen los ciudadanos con la dirección de seguridad pública, necesidades que tienen los elementos policiacos y ya que esto debe de ser una prioridad para esta administración atender la creciente inseguridad y abatir las cifras de delincuencia que vivimos todos día con día, esperamos también que una vez que se cumpla el primer año de esta administración o más bien antes de cumplir el primer año, podamos realizar un ejercicio o un proyecto de ingresos y un presupuesto de egresos balanceado, entendemos pues que los tiempos sobre todo en el inicio del primer ejercicio de la administración son complicados, pero creo que ya después de este análisis, podemos enfocar hacer una Ley de Ingresos y un presupuesto de egresos donde nos enfoquemos a disminuir el gasto corriente que absorbe una parte de los recursos, para poder destinarlos a las áreas sociales, a la obra y servicios públicos, y sobre todo enfocamos al tema de seguridad que tanto necesitamos, en suma somos la voz compañeros de la exigencia ciudadana, por ello, debemos ser más eficientes, debemos ser más transparentes, y rigurosos en la forma en que gastamos los impuestos o a donde van a ser destinados de todos los ciudadanos, recordemos pues que los ciudadanos van a recibir un incremento en estos impuestos del 2022 y tenemos que ser nosotros los responsables de que se transparente y que sea eficiente, quiero terminar diciendo que el voto de confianza a este presupuesto lo va tener de mi parte Alcaldesa.

De igual manera hace la siguiente propuesta:

con su permiso, dándole seguimiento lo que comenta el Regidor Oscar Vega, se han platicado en las mesas de trabajo obviamente buscar el mejor funcionamiento de todas las paramunicipales, en ese sentido creo que se hizo un buen trabajo buscar en lo subsecuente del ejercicio 2022; quisiéramos proponer a nombre de un servidor y de la fracción, Alcaldesa, Regidores compañeros, una reserva para que en el transcurso de tres meses iniciada ya la administración 2022, vamos a revisar el tema de SIMUTRA y que en ese sentido podamos evaluar, modificar, cambiar o fortalecer lo que se tenga que hacer en el sentido con los cambios que ya tiene a nivel estatal, en la reciente Ley, con la creación de la nueva Secretaría, entonces sí, si pusiéramos a consideración de este Cabildo de que se pudiera establecer en tres meses revisar la situación de SIMUTRA, y hacer lo que le competa a este Honorable Cabildo para poder este fortalecerlo, en su caso reconsiderar los recursos y si llegara lo que haga falta".

En ese mismo momento se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; posteriormente se procede a tomar la votación de la reserva presentada por el Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca: "gracias Secretario, se solicita la

consideración de la reserva para poder analizar la situación del Sistema Municipal del Transporte, en los siguientes tres meses a partir del ejercicio fiscal 2022”.



En fecha 14 de diciembre de 2021, previa convocatoria acudí a la reanudación de los trabajos de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos, misma donde se continua con el análisis de los siguientes temas:

- Solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 Bis, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, al C. Alberto Alejandro Coppel Luken y/o PROMOTORA DE CASAS Y EDIFICIOS S.A. DE C.V. PROMOCASA, S.A. DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al Fraccionamiento SANTA LUCIA.
- Solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 Bis, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa PROMOTORA DE CASAS Y EDIFICIOS S.A. DE C.V., PROMOCASA, S.A. DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al Fraccionamiento HACIENDA REAL.



Martes 14 de diciembre de 2021, es un placer atender a los Vecinos del Ejido Cuernavaca en su gran mayoría Adultos Mayores, es de suma importancia la atención integral que está conformado por la atención físico-recreativo, terapéutico, socio-cultural, psico-educativo lo cual brinda una función en cuanto a mejorar el estado fisiológico, psicológico, mental e espiritual de los **adultos mayores** que les permite mejorar la calidad de vida, en ese sentido su servidor buscar la forma de apoyarlos en la medida de lo posible.



En fecha 14 de diciembre de 2021, previa convocatoria acudí a la reanudación de los trabajos de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos, misma donde se continua con el análisis de los siguientes temas:

- Solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 Bis, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa PROMOTORA DE CASAS Y EDIFICIOS S.A DE C.V., PROMOCASA, S.A. DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al Fraccionamiento HACIENDA DEL RÍO.
- Solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 Bis, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa PROMOTORA DE CASAS Y EDIFICIOS S.A DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al Fraccionamiento HACIENDA DEL REAL.
- Solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 Bis, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa YOGO S.A. DE C.V., y mega park S.A. DE C.V., PROMOCASA, S.A. DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al Fraccionamiento HACIENDA DEL BOSQUE.



15 de diciembre de 2021, previa convocatoria asistí a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Baja California (IMJUM):

16 de diciembre de 2021, previa convocatoria asistí a la Décima Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, la propuesta para designar al Director de Seguridad Pública Municipal, y Toma de Protesta.

Punto Tercero: Clausura de la sesión.

Misma donde su servidor presentó el siguiente posicionamiento:

hace poco más de dos meses inicio esta administración del 24 Ayuntamiento y hoy nos encontramos dando un cambio de timón, a una área, tan prioritaria, tan importante, como lo es la seguridad pública, hoy como Regidores nos solicitan un voto de confianza, un voto de confianza, un perfil con la experiencia, como es la del Licenciado Mendivil, sin embargo, de igual forma nuestra responsabilidad tiene que señalar que tanto a esta experiencia, va a subir el nivel de exigencia, porque en cualquier cuesta de percepción y victimización los ciudadanos ven que los delitos van a la alza, desafortunadamente nuestra única forma de poder cuantificar de manera real cuantos delitos hay en Mexicali, es a través de las denuncias que se presentan en la fiscalía, donde proviene el Licenciado Mendivil y qué bueno es necesario en ese sentido que dotemos a la capital de instituciones completamente sólidas, instituciones confiables, para que así los ciudadanos puedan de manera pues confiada, responsables, presentar una denuncia y tener números reales para saber realmente en qué nivel esta la inseguridad está en Mexicali, sin embargo, sabemos hoy las propias cifras que nos da la fiscalía en la página de SEGURIDAD BC, hay datos que nos colocan en una alerta, no, 233 homicidios dolosos en lo que va del año y 1,229 robos a casa habitación, creo que de ahí tenemos que empezar a trabajar y ver el área de oportunidad de darle reversa, de darle para atrás a ese incremento de esas cifras, sabemos que es un gran reto en una ciudad como Mexicali administrar la seguridad pública, es algo que es más fácil decir que hacer, sin embargo, estoy también consciente que en la exigencia la demanda ciudadana que nos une hoy en este Cabildo, es precisamente nuestra responsabilidad de entregar resultados y con ello cuenten con nosotros Licenciado Mendivil, por eso hoy al aprobar este nombramiento transmitimos un reclamo ciudadano, transmitimos un mensaje de los ciudadanos donde lo que Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 10 Página 6 de 8 espera es ver resultados, para ellos está un ejemplo claro el Valle de Mexicali, donde desafortunadamente diario hay asesinatos, diario hay crímenes, a diario vemos como incluso algunas zonas se ven ya propiedad de la inseguridad y los mismos ciudadanos manifiestan el temor de salir a las calles después de cierta hora, creo que la seguridad es un tema que exige no únicamente la colaboración de este Cabildo, la colaboración de las Direcciones de las áreas del Ayuntamiento, de los legisladores, es un tema que requiere una coordinación de los tres niveles de gobierno, por eso aquí exigimos que esa colaboración se vuelva una realidad, que haya una colaboración, una coordinación, con el Gobierno del Estado, con el Gobierno Federal y que si no existe se exija, se cuestione, se transparente, eso es lo que pide los mexicalenses, si bien nos preocupa la percepción de los ciudadanos, pero también nos preocupa la percepción de los criminales, si ellos perciben que esta ciudad se ha vuelto insegura, si ellos perciben que esta seguridad, perdón, que ésta ciudad no hay un alto a la inseguridad, un alto a las fechorías que se

comenten, pues no importa qué tanto trabajemos desde el Cabildo, que tanto subamos las sanciones, que tanto trabajo puede hacer usted Licenciado Mendivil, y aun así el elemento más humilde de la corporación, si se siguen percibiendo el tema de inseguridad en Mexicali no vamos a poder avanzar y llegar al objetivo, concluyó señalando con firmeza que estaremos aquí desde nuestras trincheras esperando el plan, esperando opciones para trabajar de la mano con ustedes y me pongo y reitero esa disposición de un servidor para hacerlo, el tema de seguridad señores, es un tema que no es de partidos políticos, y que no es de colores, es de acciones, es de hechos es de resultados, por eso Mexicali ya no puede esperar más, Mexicali exige resultados en materia de seguridad, Mexicali y su gente queremos vivir en paz.



16 de diciembre de 2021, acudí reunión con diversos comerciantes, a fin de que se nos expusieran los temas que les aquejan, lo anterior a fin de poder apoyarlos en la medida de las posibilidades y con las facultades que como regidor se nos otorgan en la reglamentación respectiva.



17 de diciembre de 2021, previa convocatoria estuve presente en la Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, misma que se desarrolló en forma virtual.

17 de diciembre de 2021, con mucho gusto acudimos a la Ceremonia de Premiación del Galardón a la Juventud.



20 de diciembre de 2021, me reuní con vecinos del fraccionamiento Hacienda Dorada, para atender diversas necesidades de la comunidad, misma donde se me plantearon diversas problemáticas que los aquejan, las cuales serán atendidas en la medida de lo posible.



El día 23 de diciembre de 2021, con mucho gusto atendimos la petición donde se entregaron en donación cobijas a la Asociación Impulsora Momento, las cuales fueron distribuidas a personas de escasos recursos.



24 de diciembre de 2021, con mucho gusto acudimos a la entrega de Cenas Navideñas por parte de DIF Municipal, misma donde su servidor gestiono un total de 92 cenas para personas de escasos recurso, del Valle y la Ciudad.



06 de enero de 2022, con mucho gusto asistí a reuniones con vecinos de diversas colonias de nuestro Municipio, mismas donde platique ampliamente con cada uno de ellos, escuchando sus peticiones, las cuales junto con mi personal de apoyo atenderemos de manera inmediata, me da mucho gusto también escuchar las sugerencias que me hacen para en conjunto sacar adelante nuestro trabajo.



El día 07 de enero de 2022, previa convocatoria asistí a la Décima Segunda sesión de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 27 de diciembre del año 2021.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID -19.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL CONSEJO FUNDACIONAL MUNICIPAL DEL NUEVO MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Punto Quinto: Clausura de la sesión



El día 15 de enero de 2021, se llevó a cabo la **PRIMERA JORNADA GRATUITA DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE VEHÍCULOS**, en el Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, lo anterior a fin de contribuir a disminuir el riesgo de proliferación del COVID 19, dado que dichos contagios han ido en aumento en forma acelerada.



El día martes 18 de enero de 2022, con el objetivo de unir esfuerzos por nuestra niñez Cachanilla con alguna discapacidad, nos reunimos este martes con organismos de la sociedad civil, paramédicos voluntarios, directivos de Lienzo Charro.



Día Jueves 20 de enero de 2022, acudimos a reunión de vecinos de Victoria Residencial, Sección Durazno, misma donde me expusieron sus inquietudes en materia de seguridad y servicios públicos, buscando en la medida de lo posible atender sus peticiones y sugerencias.



26 de enero de 2022, En coordinación con líderes de Comercio Ambulante, la Regidora Victoria Guerrero y el apoyo del Diputado Juan Diego Echeverría, estamos afinando detalles para la presentación en su momento de modificaciones al Reglamento para el Ejercicio del Comercio o de otras actividades en la vía o bienes públicos del Municipio de Mexicali, Baja California.



27 de enero de 2022, Presentación de propuesta de Punto de Punto de Acuerdo relativa a reforman las fracciones IV y XV del artículo 15; las fracciones III y IV del artículo 22, las fracciones II, VIII del artículo 26; las fracciones IV y VII del artículo del 31; el artículo 36, 37, la fracción I del artículo 38; las fracciones XI y XXI del artículo 45. asimismo, se adicionan la fracción VI al artículo 22, la fracción IX del artículo 26; un inciso C) a la fracción II, del artículo 44; fracción XXVII del artículo 45; todos del Reglamento para el Ejercicio del Comercio o de Otras Actividades en la Vía o Bienes Públicos del Municipio de Mexicali, Baja California.



El día 28 de enero de 2022, Con mucho gusto atendí a Juan Carlos Meléndez, un gran líder e impulsor del deporte y derechos para las personas con discapacidad visual, así como a la tesorera de la Asociación Estatal de Ciegos y Débiles Visuales de BC, dicho acercamiento se dio con el ánimo de buscar recursos que impulsen tan loable labor ya que ha tomado como meta, el promover la práctica deportiva entre quienes adolecen de este sentido así mismo me comentó que entre sus prioridades al frente de la mencionada asociación, es la de promover el deporte adaptado en Baja California, y que haya más accesibilidad para ellos en las unidades deportivas, ya que les es muy difícil utilizar el equipamiento que no se encuentra diseñado a sus necesidades.



El día 29 de enero de 2022, llevamos a cabo la **SEGUNDA JORNADA GRATUITA DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE VEHÍCULOS**, en el estacionamiento de la Universidad Xochicalco, lo anterior a fin de contribuir a disminuir el riesgo de proliferación del COVID 19, dado que dichos contagios han ido en aumento en forma acelerada.



El día lunes 31 de enero de 2022, previa convocatoria asistí a la **Décima Tercera Sesión** de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 07 de enero del año 2022.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali (PMDU) y el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la ciudad de Mexicali (PIMUS).

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/22 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual se aprueba la reforma al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto 274 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, publicado el 02 de febrero de 2007, en el Periódico Oficial del Estado, aprobado en Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2021.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a iniciativa de Reforma a los Artículos 32 fracción VII y 38 Bis del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y Artículo 28 Fracción VI y se Adiciona la Fracción VII del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Equidad de Género, relativo a PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIV Y 91 TER PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I Y FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos, relativo a solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 BIS, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, al C. Alberto Alejandro Coppel Luken y/o Promotora de Casas y Edificios S.A. DE C.V., Promocasa, S.A. DE C.V., en su carácter de urbanizador, y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al fraccionamiento Santa Lucia.

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/21 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos, relativo a solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 BIS, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa Promotora de Casas y

Edificios S.A. DE C.V., Promocasa, S.A. DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al fraccionamiento Hacienda Real.

Punto Noveno: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 03/21 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos, relativo a solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 BIS, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa Promotora de Casas y Edificios S.A. DE C.V., Promocasa, S.A. DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al fraccionamiento Hacienda del Río.

Punto Décimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 04/21 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 13 Página 3 de 23 Públicos, relativo a Solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 BIS, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a la empresa Promotora de Casas y Edificios S.A. DE C.V., Promocasa, S.A. DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al fraccionamiento Hacienda del Real.

Punto Décimo Primero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 05/21 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos, relativo a Solicitud de autorización para que se aplique el artículo 64 BIS, del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, a las empresas Yogo, S.A. DE C.V. y Mega Park, S.A. DE C.V. empresas filiales de Promotora de Casas y Edificios S.A. DE C.V., Promocasa, S.A. DE C.V., y se sirva proporcionar los servicios públicos por parte del Municipio de Mexicali, Baja California, al fraccionamiento Hacienda del Bosque.

Punto Décimo Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a iniciativa de Reforma a los artículos 4, 20 tercer y cuarto párrafo, 43 inciso E fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022. Punto Décimo Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/22 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Décimo Cuarto: Clausura de la sesión.



31 de enero de 2022, el día de hoy recibí con mucho gusto la visita de la Maestra Silvia Mendoza, quien fue docente en la escuela primaria Vicente Guerrero hoy ya solo un turno, antes "Nicolás Bravo." (Turno Vespertino) en la cual estudié, para hacerme una honorable invitación a formar parte del **50 Aniversario** de tan noble institución, por la cual será denominada **Benemérita**.

Mi reconocimiento y admiración a los maestros que a través de los años han formado a miles de estudiantes.




REG. MANUEL RUDECINDO GARCIA FONSECA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y JUVENTUD
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.